

CONCEJO DE BOGOTÁ 31-07-2019 05:05:37

2019ER18836 01 Folio Anex 0

ORIGEN: SECRETARIA DE GOBIERNO/IVAN CASAS RUIZ

DESTINO: COMISION 3ª PERM. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/SA

ASUNTO: RESPUESTA PROPOSICION N° 300 DE 2019

OBS: --



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20191700543471

Fecha: 31-07-2019



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Doctor
RONALD SÁNCHEZ POSADA
Subsecretario de Despacho
Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público
Concejo de Bogotá, D.C.
Calle 36 No. 28 A – 41
Ciudad

Asunto: Respuesta Proposición No. 300 de 2019
Rad. No. 2019-421-085201-2

Respetado Subsecretario:




Acuso recibo de la Proposición No. 300 de 2019, radicada el 24 de julio del año en curso, suscrita por el Honorable Concejal Emel Rojas Castillo de la Bancada del Partido Colombia Justa Libres, relacionada con el tema: "Bogotá 24 horas".

Sobre el particular, dentro del marco de las competencias que corresponden a esta Secretaría, anexo le remito la respuesta al numeral 1 de la Proposición, suscrita por la Subsecretaría de Gestión Local y la Dirección para la Gestión Policiva, según comunicación con radicado No.20192200436143 del 30 de julio de 2019 (Anexa).

Reciba un cordial saludo,


IVÁN CASAS RUIZ
Secretario Distrital de Gobierno

Anexos: 1 folio

Aprobó: Camilo Andrés Suárez Espinosa - Director de Relaciones Políticas 
Revisó: Claudia Marcela Suárez Jiménez. DRP 
Proyectó: Ivonne Rave. DRP 

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F032
Versión: 03
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20192200436143

Fecha: 30-07-2019



Página 1 de 1

MEMORANDO

220
Bogotá, D.C.

PARA: CAMILO ANDRÉS SUÁREZ ESPINOSA
Director de Relaciones Políticas

DE: Subsecretario de Gestión Local
Directora para la Gestión Políciva

ASUNTO: Respuesta al memorando No. 20191700423913- Proposición 300 del 15 de julio de 2019

Cordial saludo,

En atención al memorando del asunto, mediante el cual fue remitida la Proposición No. 300 de 2019, presentada por el Honorable Concejal Emel Rojas Castillo de la Bancada del Partido Colombia Justa Libres, relacionada con el tema: "Bogotá 24 horas", de manera atenta se da respuesta al numeral 3, en los siguientes términos:

1) ¿Cuál es el presupuesto destinado para esta propuesta?

Durante la presente vigencia fiscal la Secretaría Distrital de Gobierno no cuenta con asignación presupuestal para implementar la estrategia "Bogotá 24 Horas".

Sin embargo, en cumplimiento del Decreto 606 de 2017 ¹ las Inspecciones de Policía que integran el factor distrital operan en horarios de 24 horas, así como el Centro de Traslado por Protección-CTP. En estos Centros se tiene prevista la continuidad de un servicio destinado a brindar protección a las personas que han sido trasladadas por parte de la Policía Nacional, cuando estas se encuentran en alto grado exaltación y están generando riesgo o peligro para sí mismos o para los demás; esta disposición se realiza dentro de un lapso no mayor de 12 horas, garantizando la presencia del Ministerio Público. Actualmente, el Centro se encuentra ubicado en la Localidad Puente Aranda.

Cordialmente,

LUIS ALFREDO CERCHIARO DAZA
Subsecretario de Gestión Local

MARTHA LILIANA SOTO IGUARÁN
Directora para la Gestión Políciva

Proyectó: Fernanda Cardenas
Revisó: Sergio Quecano / Rubby E. Vásquez.
Aprobó: Juan Pablo Celis / Diana Marengo R.

"Por el cual se fija el número de Inspecciones de Policía en el Distrito Capital, se establece su competencia territorial y denominación, y se dictan otras disposiciones".